

S/F
Copia



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 NOV 2008	
Recibido.....	18:45.....Hs.
Exp. N°.....	21727.....F.P. UCR

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por el Centenario de la fundación de la localidad de Juan Bernabé Molina, Departamento Constitución a conmemorarse el 30 de Noviembre de 2008. Asimismo declara de su interés la publicación del libro **"Juan Bernabé Molina: Cien Años de Historia: 1908-2008"**



MASCHERONI



SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

Señor Presidente:

No podemos menos que expresar nuestro beneplácito y alegría por el hecho que una localidad de nuestra Provincia haya cumplido 100 años de existencia, con una rica historia de trabajo pujante en beneficio de los intereses comunitarios.

La localidad de Juan Bernabé Molina, del Departamento Constitución, fue fundada un 30 de Noviembre del año 1908, por lo que este 30 de Noviembre se realizarán los festejos correspondientes a tan importante fecha.

En coincidencia con la celebración, un grupo de jóvenes entusiastas de la localidad, tuvieron la feliz iniciativa de plasmar en el libro "JUAN BERNABÉ MOLINA: Cien Años de Historia 1908-2008", la vida de la localidad a lo largo de un siglo.

Que ambos hechos merecen el justo reconocimiento por parte de esta Cámara y es por ello que solicitamos de los Señores legisladores el acompañamiento de la presente iniciativa.



SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.